

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de abril de 1995, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA PREFOR S.A. por la de IMPREFORSA S.A., aumento de capital y reforma del estatuto;

QUE el doctor Xavier Serrano Noboa, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 95-2-1-1-0004284 de 6 de julio de 1995, se ha publicado en el periódico La Razón, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días lunes diecisiete, martes dieciocho y miércoles diecinueve de julio de 1995, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 3 de agosto de 1995;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-95072 de 1 de junio de 1995; ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-95150 de 26 de julio de 1995;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía INMOBILIARIA PREFOR S.A. por la de IMPREFORSA S.A.; b) el aumento de capital por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil nuevas acciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esa anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de diciembre de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación, aumentar su capital, y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación, aumenta su capital y reforma su estatuto.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a


Ab. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

03 AGO 1995

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución
a foja 44.361, número 6.326 del Registro Mercantil, Libro de In-
dustriales y anotada bajo el número 42.645 del Repertorio.- Guaya-
quil, veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cin-
co.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
esta Resolución a foja 15.225 del Registro Mercantil de 1.985 ;
y, 15.417 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.989 ,
al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, veinte y
nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registra-
dor Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

